

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE QUE SE MODIFICA LA ENCOMIENDA, A LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL, AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, PARA LA CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRA DE LA ACTUACIÓN PROYECTO Y OBRA DE LA AMPLIACIÓN DE LA EDAR DE HUÉRCAL-OVERA (ALMERÍA). CLAVE: A6.304.1111/2111. EXPTE: 24/2015

Con fecha 4 de septiembre de 2015 por resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua se encomienda la realización de las actuaciones necesarias para la REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE AMPLIACIÓN DE LA EDAR HUÉRCAL-OVERA, en la provincia de Almería, por un importe de 6.137.009,39 € a la Agencia Pública Empresarial, Agencia de Medio Ambiente y Agua. Además se incluyó la fiscalización de 558.950,03 €, correspondiente al 10% del valor de la obra, al objeto de dar cobertura a una potencial liquidación de la misma.

Con fecha 20 de diciembre de 2017 por resolución de la Dirección General de Infraestructuras del Agua se modificó la encomienda, resultando una valoración total de los trabajos de 4.346.550,44 € más 393.764,63 € correspondiente al 10% del importe de la obra para dar cobertura a una potencial liquidación, lo cual representaba, respecto a la encomienda inicial, un adicional negativo de 1.790.458,95 €.

El 26 de septiembre de 2019 se dan por finalizadas las obras, formalizándose el 9 de julio de 2020 las actas de recepción y entrega a la Consejería.

El 6 de agosto de 2020 se formaliza el Acta de Medición General de las Obras. Una vez finalizadas las obras, el presupuesto necesario para abonar los trabajos asciende a un total de 4.326.727,90 €, con una diferencia con respecto al presupuesto anterior de -19.822,54 €.

El 17 de junio de 2021 la Dirección General de Infraestructuras del Agua emite informe de Supervisión Favorable de la Certificación Final de Obra con los siguientes importes adicionales:

1. Sobre el Contrato de Ejecución de Obra:
 1. Adicional por obra ejecutada: 393.479,24 €
 2. Revisión de precios: 385.534,47 €

2. Sobre el Contrato de Dirección de Obra:
 1. Revisión de precios: 6.069,98 €

En la siguiente tabla se indica la descomposición del importe necesario del total de la encomienda frente a la vigente:

Avda. Manuel Siurot 50
41071 - SEVILLA
T: 955 00 34 00 / 955 00 35 00
dgia.cagpds@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	25/11/2021	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmL56K7WEAVLQ2KW6JDLC3KPAE6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

		ATE VIGENTE 20/12/2017	ATE NECESARIA	RESULTADO
1+2	IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS	4.346.550,44 €	4.326.727,90 €	-19.822,54 €
1	Contratos Externos	4.222.164,81 €	4.202.342,27 €	-19.822,54 €
1.1	Ejecución de Obra	3.937.646,26 €	3.937.646,26 €	0,00 €
1.1a	Ejecución de Obra: certificaciones ordinarias		3.837.044,08 €	
1.1b	Ejecución de Obra: unidades de obra hasta el 100% del contrato no tramitadas en certificaciones ordinarias		100.602,18 €	
1.2	Dirección de Obra	229.671,35 €	229.671,35 €	0,00 €
1.4	Control de Calidad	35.158,97 €	35.024,66 €	-134,31 €
1.5	Medidas Informativas	19.688,23 €	0,00 €	-19.688,23 €
2	Trabajos como Medio Propio	124.385,63 €	124.385,63 €	0,00 €
2.1	Medio Propio AMAYA	124.385,63 €	124.385,63 €	0,00 €
3	CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRA	0,00 €	779.013,71 €	779.013,71 €
3.1	Adicional de obra	0,00 €	393.479,24 €	393.479,24 €
3.2	Adicional por revisión de precios (contrato obra)	0,00 €	385.534,47 €	385.534,47 €
4	REVISIÓN DE PRECIOS DIRECCIÓN DE OBRA	0,00 €	6.069,98 €	6.069,98 €
4.1	Adicional por revisión de precios (contrato Dirección de Obra)	0,00 €	6.069,98 €	6.069,98 €
1+2+3+4	IMPORTE TOTAL ENCOMIENDA	4.346.550,44 €	5.111.811,59 €	765.261,15 €

La Agencia de Medio Ambiente y Agua, con fecha 24 de junio de 2021, solicita modificación de la encomienda vigente que recoja el Presupuesto Adicional de la Certificación Final de Obra, y la revisión de precios del contrato de Dirección de Obra, resultando una diferencia con respecto al importe previsto en la modificación de encomienda del 20 de diciembre de 2017, por un adicional de 765.261,15 €, quedando el importe total de la encomienda modificada en 5.111.811,59 €. Con fecha 28 de junio de 2021, el Director de actuación emite informe favorable a la solicitud.

El resto de importes correspondientes a la Coordinación de Seguridad y Salud, actuaciones por medios propios de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, y liquidación potencial de la obra no se ven modificados.

De acuerdo con las anteriores consideraciones, y a propuesta de la Subdirección de Gestión de Recursos y Planificación Hidrológica se

RESUELVE

PRIMERO.- La modificación del encargo de ejecución de fecha 4 de septiembre de 2015 y de la posterior modificación del encargo de fecha 20 de diciembre de 2017 una vez finalizadas las obras, para la tramitación y abono por parte de la Agencia de la Certificación Final de Obra a cuenta de la liquidación, en los términos solicitados, y a fin de que recoja el global del encargo y el desglose del importe de contratación externa y de gestión por parte de la Agencia de Medio Ambiente y Agua.

Avda. Manuel Siurot 50
41071 - SEVILLA
T: 955 00 34 00 / 955 00 35 00
dgia.cagpds@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	25/11/2021	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	PK2jmL56K7WEAVLQ2KW6JDLC3KPAE6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SEGUNDO.- Aprobación, si procede, del importe total de la encomienda modificada para la realización de las actuaciones necesarias para la “REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE AMPLIACIÓN DE LA EDAR DE HUÉRCAL-OVERA (ALMERÍA)”, que asciende a un total de CINCO MILLONES CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS ONCE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (5.111.811,59 €) lo que supone un importe adicional positivo respecto al importe de la encomienda vigente de SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (+765.261,15 €).

TERCERO.- Declarar finalizado el encargo a la Agencia de Medio Ambiente y Agua para la realización de las actuaciones necesarias para la “REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE AMPLIACIÓN DE LA EDAR DE HUÉRCAL-OVERA (ALMERÍA)” y proceder al consecuente incremento del crédito del expediente por importe de 765.261,15 euros.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA

Fdo: ALVARO REAL JIMENEZ

Avda. Manuel Siurot 50
41071 - SEVILLA
T: 955 00 34 00 / 955 00 35 00
dgia.cagpds@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	25/11/2021	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmL56K7WEAVLQ2KW6JDLC3KPAE6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	